

ASOCIACIÓN MONDRAGONESA DEL HOGAR

Entidad Benéfica Constructora

MONDRAGÓN (Guipúzcoa)



21 de Noviembre de 1956

Exc^{mo}.Sr.D.Francisco Diez de Arcaya

MADRID

Estimado y distinguido amigo: Le escribo para comunicarle que el exinquilino suyo D. Tomás Ugalde, ocupante de la planta baja y cuya tía Dña. Juliana Gurido había hecho la renuncia expresa de todos los sotanos segun consta en documento firmado por ella y que está en poder del administrador, sigue revolcándose y resistiéndose a dejar su vivienda a pesar de la indemnización y casa que se le han ofrecido. Nos han informado que ultimamente ha estado con su hijo a fin de poder forzar sus pretensiones: sencillamente pretende que lo que firmó respecto de los sotanos, renunciando a los derechos que pudiera tener al hacer el arreglo, se desvirtue con una declaración de su hijo o de testigos. Todo es una treta más para salir con la suya. He querido informarle para que a las ya considerables dificultades que nos ha puesto no añada una más, que en buena logica y sentido común no tiene porqué añadir. Se le ha ofrecido una vivienda para que la ocupe inmediatamente, la colocación a su hija e una buena indemnización, que no había porqué. Y aun persiste en su terquedad. Nosotros creíamos que no tenía ni derecho de sucesión y ahora nos encontramos con que los que no vamos a poder ocupar el local vamos a ser la Cooperativa. Amablemente le saluda y se ofrece suyo en Cto.

P.D. Saludos a su esposa